

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 34** *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2024, de la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se hacen públicas las fechas y lugar de celebración de las pruebas de obtención y renovación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transportes por carretera, a celebrar en abril de 2024.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 6 de febrero de 2024, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 9 de febrero de 2024, por la que se convocan las pruebas de capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, en la modalidad de transporte por carretera, a celebrar en el año 2024 en la Comunidad de Madrid, por la presente resolución se dispone lo siguiente:

Las pruebas se celebrarán de acuerdo con los siguientes lugares, fechas y horarios:

Ejercicios para la obtención:

- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de las clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9. Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR).
Lugar de celebración: sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad, calle Orense, número 58, Madrid.
Día 16 de abril de 2024, martes. Llamamiento a las 16:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para la especialidad de la clase 1 (Explosivos).
Lugar de celebración: sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad, calle Orense, número 58, Madrid.
Día 17 de abril de 2024, miércoles. Llamamiento a las 16:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de Materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Organización de Naciones Unidas 1202 (Gasóleo), 1203 (Gasolina) y 1223 (Queroseno).
Lugar de celebración: sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad, calle Orense, número 58, Madrid.
Día 17 de abril de 2024, miércoles. Llamamiento a las 16:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para todas las especialidades.
Lugar de celebración: CIFP Profesor Raúl Vázquez, carretera Villaverde-Vallecas, kilómetro 4, Madrid.
Día 20 de abril de 2024, sábado. Llamamiento a las 9:00 horas.

Ejercicios para la renovación:

- Ejercicio de transporte por carretera para la especialidad de la clase 7 (Radiactivos).
Lugar de celebración: sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad. Calle Orense, número 58, Madrid.
Día 16 de abril de 2024, martes. Llamamiento a las 16:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de las clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9. Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR).
Lugar de celebración: sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad. Calle Orense, número 58, Madrid.
Día 16 de abril de 2024, martes. Llamamiento a las 16:00 horas.

- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de Materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Organización de Naciones Unidas 1202 (Gasóleo), 1203 (Gasolina) y 1223 (Queroseno).
Lugar de celebración: sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad, calle Orense, número 58, Madrid.
Día 17 de abril de 2024, miércoles. Llamamiento a las 16:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de clase 2 (Gases).
Lugar de celebración: sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad, calle Orense, número 58, Madrid.
Día 17 de abril de 2024, miércoles. Llamamiento a las 16:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para todas las especialidades.
Lugar de celebración: CIFP Profesor Raúl Vázquez, carretera Villaverde-Vallecas, kilómetro 4, Madrid.
Día 20 de abril de 2024, sábado. Llamamiento a las 9:00 horas.

Los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de aquellas.

Para la correcta realización de las correspondientes pruebas los aspirantes deberán ir provistos de lapicero pudiendo llevar, asimismo, para la realización de la segunda prueba en los exámenes de obtención, el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera vigente en el momento de desarrollo de las pruebas. Los textos legales que se lleven a esta segunda prueba no deben contener anotación adicional alguna.

En ningún caso se permitirá la utilización de teléfonos móviles, equipos portátiles o electrónicos y, en general, dispositivos de telecomunicación inalámbrica o de cualquier otro tipo de emisión o recepción de información.

El acceso se realizará de forma ordenada evitando aglomeraciones y la formación de grupos. Tras el llamamiento el aspirante deberá dirigirse directamente al aula asignada y, tras la finalización del examen, salir por el lugar que se le indique.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de abril de 2024.—El Director General de Transportes y Movilidad, Luis Miguel Torres Hernández.

(03/5.196/24)

